NIR
$\geq$
Ø
Rio
В
de
nacional
Inter
99
<u>i</u>
Jnivers
$\neg$

Asignatura	Datos del alumno	Fecha
Deontología y Legislación	Apellidos: Jiménez Acosta	
Informática	Nombre: Ronaldo	

# Actividad 2. Condiciones de compraventa en una tienda online

# Condiciones Generales De Compra-Venta Online De SportLine S.L.

# 1. Información del proveedor

1.1. Razón social: SportLine S.L.

1.2. NIT: 83.472.645

1.3. Domicilio: Calle 42 # 16-54, Bucaramanga, Colombia

1.4. Correo electrónico: info@sportline.com

# 2. Objeto y ámbito de aplicación

- 2.1. Estas condiciones regulan la oferta y venta de calzado deportivo a través de la plataforma online de SportLine.
- 2.2. Son de aplicación obligatoria para todas las compras efectuadas por consumidores residentes en territorio colombiano.

# 3. Proceso de compra

- 3.1. Selección de productos: El usuario visualiza, selecciona talla y cantidad del calzado deseado y lo incorpora al carrito.
- 3.2. Registro: El comprador debe facilitar nombre, apellidos, cédula de ciudadanía, e-mail, celular y dirección de entrega.
- 3.3. Pago: Se redirige al cliente a la pasarela de pago bancaria, donde podrá abonar con tarjeta de crédito o débito.
- 3.4. Confirmación: Tras la aprobación del pago, SportLine enviará un e-mail de confirmación al cliente.

_	_
(	Υ
- 3	Ξ
-	$\geq$
-	
	Ξ
	7
C	Υ
	π
	"
	٩
-	C
	7
	$\subseteq$
	-
	(
	ř
	_
	Ž
	a
	d to
	$\subseteq$
	2000
	((
	C
•	7
	ĭ
	ā
	S
	=
	2
	_
	_

Asignatura	Datos del alumno	Fecha
Deontología y Legislación	Apellidos: Jiménez Acosta	
Informática	Nombre: Ronaldo	

# 4. Precios y formas de pago

- 4.1. Todos los precios están expresados en pesos colombianos (COP) e incluyen impuestos vigentes.
- 4.2. Gastos de envío: Gratuito para compras superiores a \$150.000 COP; de lo contrario, \$10.000 COP por envío dentro de Colombia.

## 5. Entrega y transporte

- 5.1. Plazo de entrega: 3 a 7 días hábiles, contados desde la confirmación del pago.
- 5.2. Lugar de entrega: Dirección indicada por el cliente, únicamente en territorio nacional.
- 5.3. Transportista: Empresa de mensajería WRM.

#### 6. Derecho de retracto

- 6.1. El consumidor podrá ejercer el derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, sin penalización y con devolución total de los valores pagados conforme al artículo 47 de la Ley 1480 de 2011.
- 6.2. Procedimiento: Contactar al correo info@sportline.com, indicando número de pedido y motivo de la devolución; devolver el producto en perfecto estado y empaquetado original.
- 6.3. Costos de devolución: A cargo del cliente, salvo defecto de fabricación o error de envío.

#### 7. Garantías

- 7.1. Los productos disponen de la garantía legal por defectos de fabricación según los artículos 12 y 13 de la Ley 1480 de 2011, por un periodo de seis (6) meses.
- 7.2. Para hacer efectiva la garantía, el cliente deberá presentar factura de compra y evidenciar el defecto.

_	Y	
6	Υ	
		,
-		
	-	
	C	
Ċ	Į	
	a	Į
-	-	
	a	
-	C	
-		
	200	
	7	
	2	
	(	
	7	
	'n	
	ĭ	
	2	
-	ζ	
_	(1	Ļ
	2	
	Srcios	
	'n	
	1	
	$\leq$	
	2	
-	-	
6	-	

Asignatura	Datos del alumno	Fecha
Deontología y Legislación	Apellidos: Jiménez Acosta	
Informática	Nombre: Ronaldo	

# 8. Protección de datos personales

- 8.1. SportLine tratará los datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 8.2. Finalidad: Gestión de pedidos, facturación, envíos y atención al cliente.
- 8.3. Derechos ARCO: Los titulares podrán acceder, rectificar, suprimir o cancelar sus datos enviando solicitud a info@sportline.com.

# 9. Comercio electrónico y validez de los contratos

- 9.1. Conforme a la Ley 527 de 1999, los mensajes electrónicos y correos enviados por SportLine tienen validez jurídica.
- 9.2. El contrato se perfecciona con la confirmación del pedido por parte de SportLine.

## 10. Propiedad intelectual

10.1. Todos los contenidos de la plataforma, diseños y marcas son propiedad de SportLine y están protegidos por la ley.

#### 11. Responsabilidad

11.1. SportLine no será responsable por retrasos imputables a causas de fuerza mayor o a la actuación de transportistas.

# 12. Legislación aplicable y jurisdicción

- 12.1. Las presentes condiciones se rigen por la legislación colombiana.
- 12.2. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes.

#### 13. Modificaciones

13.1. SportLine podrá modificar estas condiciones en cualquier momento; las vigentes estarán disponibles en la web.

7			
9	4		
-	Ξ		
4		_	
-			
-	-		
`	-		
1	r	t	1
1	ſ		
	_		
C	ì		
-	0	τ	
_			
1		_	
7	ŕ		
	•		
-			
1			
1	С		
i	7		
i	r		
i		ř	
	Ľ		
	L	_	
	L		
1	ſ	١	
d	Ī	_	
7	F		
ď			
	C		
1	٦		
-			
ď			
ì	Ĺ	1	١
į	Ĭ		
i			
. :	4		
ï	C		
Ŀ			
_			
a		ì	

Asignatura	Datos del alumno	Fecha
Deontología y Legislación	Apellidos: Jiménez Acosta	
Informática	Nombre: Ronaldo	

#### 14. Contacto

14.1. Para consultas o reclamaciones, escribir a <a href="mailto:info@sportline.com">info@sportline.com</a>

#### **Conclusiones**

La redacción de condiciones de compraventa claras y ajustadas a la Ley 527 de 1999 y la Ley 1480 de 2011 es esencial para garantizar la seguridad jurídica y la transparencia en el comercio electrónico. SportLine cumple con los requisitos legales relativos a la información precontractual, la validez de los mensajes electrónicos y las garantías de consumo. Además, incorpora mecanismos de protección de datos y un procedimiento de retracto y devoluciones que salvaguarda los derechos de los consumidores.

#### Referencias

- ✓ Ley 527 de 1999. Ley de comercio electrónico.
   https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4276
- ✓ Ley 1480 de 2011. Estatuto del consumidor.
   <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44306">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44306</a>
- ✓ Ley 1581 de 2012. Ley de protección de datos personales.
  <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981</a>
- ✓ Decreto 1377 de 2013. Reglamenta la ley 1581 de 2012.
   https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53646